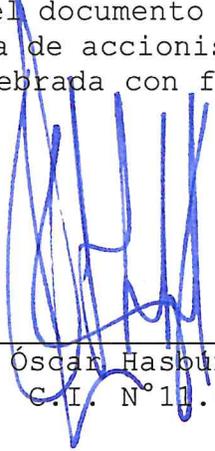




C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 13 de mayo de 2024, el suscrito, Óscar Hasbún Martínez, titular de la cédula de identidad N°11.632.255-2, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 26 de abril de 2024.



Óscar Hasbún Martínez
C.I. N°11.632.255-2

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “CSAV”), celebrada el 26 de abril de 2024, en el Centro de eventos Metropolitan (ex CasaPiedra), ubicado en Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer 5600, Vitacura, Santiago.

Actúa como Presidente el titular, señor Francisco Pérez Mackenna.

Presidente, señor Francisco Pérez Mackenna:

Muy buenas tardes. Siendo las 9:04 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión de 22 de marzo pasado. Actuará como Secretario don Óscar Hasbún Martínez, Gerente General de la Compañía.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, corresponde que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la asamblea.

Se solicita que los representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

[Se deja constancia que no asistieron a la Junta representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.]

Presidente:

Solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

Secretario, señor Óscar Hasbún Martínez:

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Presidente:

Al efecto, se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas en forma simplificada, esto es, por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por medio de sistema de papeleta, salvo que se postulen sólo siete candidatos, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los depositarios, las AFPs u otros accionistas.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz o a mano alzada respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación por papeleta.

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Secretario:

II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante aviso publicado en el “Diario Financiero”, ediciones física y digital, en sus ediciones de los días 11, 18 y 24 de abril de 2024, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Presidente:

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir, es del siguiente tenor:

“COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (la “Compañía”) para el día 26 de abril de 2024, a las 9:00 horas, en el centro de eventos Metropolitan (ex Casa Piedra) ubicado en Av. San

Josemaría Escrivá de Balaguer 5600, comuna de Vitacura, Región Metropolitana (la “Junta”), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer o pronunciarse, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. *Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
2. *Distribución de dividendos;*
3. *Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2024, e informe de los gastos del Directorio;*
4. *Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2024; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2023;*
5. *Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024;*
6. *Designación de Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2024;*
7. *Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;*
8. *Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;*
9. *Elección del Directorio; y*
10. *Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

El Directorio acordó proponer a la Junta el reparto de los siguientes dividendos:

- a) *Dividendos denominados en dólares por un monto total de USD 860.000.000, del siguiente modo:*
 - *Dividendo N°328, Mínimo Obligatorio. Por USD 77.429.585,82 (setenta y siete millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos ochenta y cinco coma ochenta y dos dólares), lo cual significa repartir un dividendo de 0,00150876408073068 dólares por acción. Este dividendo, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2023, se pagará el día 24 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de mayo de 2024.*
 - *Dividendo N°329, Adicional. Por USD 180.669.033,59 (ciento ochenta millones seiscientos sesenta y nueve mil treinta y tres coma cincuenta y nueve dólares), lo cual significa repartir un dividendo de 0,00352044952189977 dólares por acción. Este dividendo, correspondiente al remanente del 70% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2023, se pagará el día 24 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de mayo de 2024.*
 - *Dividendo N°330, Eventual. Por USD 601.901.380,59 (seiscientos un millones novecientos un mil trescientos ochenta coma cincuenta y nueve dólares), lo cual significa repartir un dividendo de 0,01172842620245330 dólares por acción. Este dividendo, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se pagará el día 24 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de mayo de 2024.*
- b) *Dividendo denominado en euros por un monto total de EUR 265.000.000, como sigue:*



- *Dividendo N° 331, Eventual. Por EUR 265.000.000,00 (doscientos sesenta y cinco millones de Euros), lo cual significa repartir un dividendo de 0,00516369133528744 Euros por acción. Este dividendo, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se pagará el día 24 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de mayo de 2024.*

Para determinar el monto en dólares que se imputará a utilidades de ejercicios anteriores, se tomará como referencia del tipo de cambio EUR/USD publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el 26 de abril de 2024 (día de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas).

Los dividendos antes citados serán pagados por la Compañía en pesos, moneda de curso legal, utilizando los siguientes tipos de cambio:

- (i) ***Dividendos denominados en dólares:** el tipo de cambio CLP/USD “observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 17 de mayo de 2024.*
- (ii) ***Dividendo denominado en euros:** el tipo de cambio USD/EUR BFIX publicado por Bloomberg a las 13:30 horas de Nueva York el día anterior de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 16 de mayo de 2024, y el tipo de cambio CLP/USD “observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 17 de mayo de 2024.*
- (iii) *La Compañía publicará oportunamente los tipos de cambio como información de interés en su sitio de Internet.*

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Se informa que con fecha 11 de abril de 2024 se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web www.csav.com, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2023, y los documentos que fundamentan las materias sobre las que deberán pronunciarse en la Junta, entre los cuales se encuentra la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se harán a la Junta para el Ejercicio 2024 y sus respectivos fundamentos. También se encontrarán en dicho sitio los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 20 de abril de 2024.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL”

Secretario:

Además, la celebración de la Junta se comunicó como Hecho Esencial con fecha 22 de marzo pasado, y se difundieron oportunamente las materias a tratarse en ella y la forma de obtener

copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta Ordinaria, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía. Se tuvo estos mismos documentos a disposición de los accionistas, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, en la forma y plazo previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma Ley, con fecha 11 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas de Valores fueron informadas acerca de la fijación de la fecha para la celebración de esta Junta.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con fecha 15 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada ese mismo día, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con la misma fecha.

Se deja constancia que, de la publicación del primer aviso de convocatoria, ya referida, se ha enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores, informándoseles la fecha de publicación de los dos avisos restantes, conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 20 de abril de 2024.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 20 de abril de 2024, se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

IV. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 51.319.876.188 acciones.

Presidente:

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	51.319.876.188
Acciones presentes:	49.051.202.116
Porcentaje de acciones presentes:	95,5793%

Las citadas 49.051.202.116 acciones representan el 95,5793% de las 51.319.876.188 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas para que esta Junta pueda celebrarse válidamente.

Secretario:

V. PODERES.

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Secretario:

VI. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 42, que poseían y representaban las citadas 49.051.202.116 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fueron 62, los que correspondían a las mismas 49.051.202.116 acciones, y que constituían el citado quórum de 95,5793%.

VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la última Junta de Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2023, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

VIII. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de cinco nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Don Pablo Bauer Novoa, representante del accionista Quiñenco S.A. y Otros;
- 2.- Don Matías Concha Berthet, representante del accionista Marítima de Inversiones S.A.;
- 3.- Don Felipe Ureta Prieto, representante del accionista Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.; y
- 4.- Don Abraham David Matamala Navarrete.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Presidente:

IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara, por tanto, legalmente constituida.

Secretario:

X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Distribución de dividendos;
3. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2024, e informe de los gastos del Directorio;
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2024; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2023;
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024;
6. Designación de Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2024;
7. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
8. Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;
9. Elección del Directorio; y
10. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Presidente:

XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

En relación con la cuenta sobre la situación de la Sociedad, le he pedido al Gerente General de la Compañía, don Óscar Hasbún Martínez, que nos haga una presentación sobre el desempeño de la Compañía. Durante la exposición, vamos a agradecer que no se interrumpa

y guardemos las preguntas para el final, si les parece, salvo que hubiera preguntas muy atinentes al tema que se esté tratando o que esté mostrando el Gerente General, en cuyo caso las pueden hacer, pero idealmente, por favor, dejemos las preguntas para el final si les parece.

Secretario:

[Acá el señor Secretario, en su calidad de Gerente General, hizo una presentación en power-point a la Junta, que fue proyectada en una pantalla instalada en la sala de la reunión. La exposición del señor Secretario se detalla a continuación].

Primero les haré un resumen del 2023. En lo que a Hapag-Lloyd respecta, si bien el 2023 fue un año distinto al 2022 y al 2021, en términos de números totales fue su tercer mejor resultado de su historia, pese a que la utilidad disminuyó a US\$3.200 millones, que es una cifra obviamente muy grande. El negocio de Hapag-Lloyd estuvo también marcado por caídas importantes en las tarifas, con volúmenes más bien planos, pero también por un salto relevante en toda la estrategia de desarrollo del negocio portuario (terminales e infraestructura), donde por primera vez los reportes de Hapag-Lloyd muestran, por separado, que dicho negocio arroja un EBITDA de US\$50 millones. El cierre del 2023 estuvo marcado por el conflicto del Mar Rojo, que hizo que subieran las tarifas spot. Asimismo, a comienzos de este año, se anunció la nueva alianza entre Hapag-Lloyd y Maersk (Cooperación Géminis), que va a empezar a operar a partir de febrero de 2025. Ello conlleva que Hapag-Lloyd dejará su estructura de alianza actual para pasar a una de solo dos socios, la que hace más expedita su administración y toma de decisiones.

Por otra parte, existe una propuesta de distribución de dividendos que se hará a la Junta de Accionistas de Hapag-Lloyd que se celebrará el 30 de abril próximo, de EUR 9,25 por acción, que arroja un total de EUR 1.600 millones, con cargo a las utilidades del 2023. Esto constituye un *payout-ratio* de alrededor del 55% del resultado del año (un poco menor que el del 2022 y el 2021, que fluctuó entre un 60 y 65%), porque se preveía que el 2024 iba a ser un año más complejo desde el punto de vista del negocio, con un aumento importante de la flota nueva (10% de entrada de nuevos barcos) y una estimación de que los volúmenes podrían verse afectados producto de los ajustes de tasa en las principales economías del mundo, lo que hacía razonable ser un poco menos agresivo en la distribución de caja. Sin perjuicio de ello, Hapag-Lloyd ha sido la compañía naviera con el dividendo más alto de la industria respecto de la utilidad. Creemos que ello es positivo y obedece a que Hapag-Lloyd ha enfocado su plan de inversiones básicamente en su actividad principal, sin expandirse a otras actividades. De hecho, hay muchas compañías que han comprado líneas aéreas, logística de última milla e incluso algunos medios de comunicación. Hapag-Lloyd, en cambio, se ha enfocado en invertir sus recursos en barcos, en mejoras a su sistema informático y en general en mejorar sus operaciones, expandiéndose, eso sí, un poco hacia el negocio portuario. Esto último se explica porque la pandemia enseñó que, en algunas operaciones particulares, es bueno tener terminales, de manera de prestar un mejor servicio a los clientes. Constituye, además, una manera bastante segura de desplegar recursos, toda vez que los terminales, en general, constituyen inversiones en infraestructura bastante líquidas. Si el día de mañana, por alguna razón la Compañía decide desinvertir, normalmente hay una cantidad importante de interesados en comprar este tipo de activos.

En cuanto a las perspectivas para el 2024, éstas han ido cambiando en el tiempo. Nuestra perspectiva, cuando terminó el 2023, era mala para el inicio del año, porque veníamos con bajas tarifas. Eso ha ido cambiando un poco. Si bien aún existen bastante incertidumbre y volatilidad futura, sin duda estamos viendo mejor la primera mitad del año de lo que la veíamos en octubre del año pasado, lo que es producto principalmente del conflicto del Mar Rojo. En general, ha sido un buen inicio de año, aunque con un pronóstico incierto debido a los conflictos geopolíticos.

En cuanto a CSAV, tenemos un resultado positivo. El resultado del ejercicio 2023 arrojó una ganancia neta de US\$258 millones impulsada por la participación en los resultados de Hapag-Lloyd, parcialmente compensado por provisiones de gastos de impuesto a la renta. Para el cálculo de nuestro estado de resultado se consideran, por una parte, las utilidades proporcionales de Hapag-Lloyd (alrededor de US\$1.000 millones) y, por la otra, un cargo contable de “pago de impuesto” (cerca de los US\$680 millones), que arroja en definitiva un resultado final de US\$258 millones. El cargo contable aludido tiene su origen en el importante dividendo distribuido el año pasado (por aproximadamente US\$1.670 millones). El uso de la pérdida de arrastre que teníamos conlleva un cargo en el estado de resultado como “pago de impuesto”, lo que afecta fuertemente la utilidad del ejercicio 2023, pero no el flujo de caja, por el uso de la pérdida. De acuerdo a IFRS, hay que reconocer ese gasto en el estado de resultado. Este año debiera volver a pasar algo similar. Si se aprueban en esta Junta los dividendos propuestos (que son muy significativos) también tendrán un impacto en el resultado de la Compañía en el ejercicio 2024, por el costo tributario que conlleva su reparto. De esta forma, se está generando un efecto contable por pago de impuestos con desfase de un año. Dado que venimos de dos años muy buenos, ese efecto contable es, como se puede apreciar, relevante.

En lo que respecta a los volúmenes transportados, a fines del año pasado, a pesar de las restricciones monetarias y de las tasas de interés, lo cierto es que el comercio global ha seguido funcionando de manera razonablemente dinámica; no ha habido caída en los volúmenes transportados. Tuvimos una caída hacia fines del 2022 (en parte porque la base de comparación es muy alta, por la pandemia), pero si se revisa la segunda mitad del año 2023 hacia adelante, lo que se ve, es una recuperación del crecimiento de los volúmenes (al compararse con un segundo semestre del 2022, también afectado). Y lo que estamos viendo en la primera mitad del presente año también es crecimiento. Por lo tanto, a pesar de los ajustes macroeconómicos, los volúmenes de carga en el mundo han sido sanos.

En cuanto a la evolución de la flota inactiva, ella en general está de nuevo en niveles bajos. Ello se explica por la crisis del Mar Rojo, que ha obligado a usar todos los barcos. Si bien se pensaba que, por el aumento de la flota (por los nuevos barcos que entran), íbamos a tener un aumento de la flota detenida, la verdad es que este aumento no ha ocurrido, porque el conflicto del Mar Rojo ha absorbido alrededor de un 5-6% adicional de la flota del mundo. Como no se puede cruzar el Mar Rojo, hay que pasar por el Cabo de Buena Esperanza, que significa un viaje que es un 23-24% más largo. Ello significa una necesidad de 20% adicional de barcos en cada uno de los servicios que cruzaban por el Mar Rojo --lo que se explica porque los servicios que se ofrecen son semanales-- y dado que por esa zona pasa alrededor del 30% de la demanda mundial, entonces la crisis del Mar Rojo, en definitiva, termina

absorbiendo el 5-6% de la flota mundial. Y eso ha hecho que haya --en vez de abundancia-- una escasez de barcos, que se traduce en que casi no haya flota detenida y que las tarifas *spot* hayan tendido a subir. Como es lógico, lo anterior tiene un impacto en los costos, de lo que vamos a hablar más adelante.

Respecto de la evolución de la tarifa de flete *spot*, el índice *SCFI* llegó a su *peak*, de US\$5.000/TEU (tarifa *spot*) en enero del 2022, lo que explica las utilidades que tuvo Hapag-Lloyd en ese ejercicio, del orden de US\$18.000 millones. A fines del año 2023 el índice *SCFI* llegó a un nivel mínimo de alrededor de US\$900/TEU; o sea cayó un 75%, lo que no es una tarifa de equilibrio. Si uno revisa los estados de resultados de las navieras en general, el costo para mover un TEU, dependiendo de las navieras, está entre US\$1.100/TEU y US\$1.400/TEU. Por lo tanto, una tarifa de US\$900/TEU durante todo el año es una tarifa que genera pérdidas. Eso explica por qué repartimos menos dividendos, entre otros. Producto del conflicto del Mar Rojo, al haber poca oferta de barcos, en un negocio en donde el precio del flete es muy elástico, entonces las tarifas suben. Subieron a niveles de US\$1.770/TEU, precio al que están ahora, habiendo llegado el *SCFI* incluso por encima de los US\$2.000/TEU en el *peak* de enero de 2024, mientras que otros índices llegaron a estar sobre los US\$3.000/TEU. Las tarifas han venido cayendo desde el *peak* de inicio de año, pero se han mantenido estables en rangos de US\$1.700-1.770/TEU, que son superiores al punto de equilibrio.

Las cifras que componen el resultado del ejercicio 2023 de CSAV, indican que Hapag-Lloyd aportó por el método de participación US\$947 millones (que se comparan con US\$5.378,3 millones del año anterior); que los gastos de administración fueron de US\$15,3 millones, que constituyen una baja importante si se comparan con los US\$38,4 millones del año anterior; y que el resultado operacional antes de impuestos fue de US\$931,7 millones (que se comparan con los US\$5.339,9 millones del año 2022); y, por último, que hubo un cargo contable de impuestos --al que hacía referencia antes-- por US\$677,4 millones, por el dividendo repartido el año anterior, que impacta fuertemente al resultado; todo lo cual hace que la utilidad del ejercicio 2023 termine siendo de US\$258,1 millones.

En lo que respecta a la evolución de las utilidades entre el año 2022 y el 2023, la participación de CSAV en Hapag-Lloyd en el 2023 presentó una disminución de US\$4.431 millones respecto del año anterior; los gastos de administración y otros operacionales presentaron, en cambio, una mejora de US\$23 millones entre un año y otro; los gastos financieros netos, por su parte, presentaron una mejora de US\$30 millones entre un año y otro, porque se pagó la deuda y porque CSAV mantuvo una caja relevante por un buen tiempo que le generó beneficios, caja la que básicamente estamos proponiendo distribuir en esta Junta como dividendo; y el gasto contable por impuestos aumentó en US\$927 millones entre un año y otro, lo que se explica porque en 2022 hubo un efecto positivo en impuestos producto del reconocimiento de un crédito por pérdidas tributarias generado a través de la liquidación de unas sociedades en el extranjero. Como fue ya mencionado, dichas pérdidas tributarias se usaron por completo con el reparto del dividendo del año anterior. Todo esto explica, entonces, que la utilidad del año 2023 ascienda a US\$258,1 millones.

En cuanto a la evolución del valor de capitalización bursátil (*market cap*), utilidades generadas y dividendos repartidos por CSAV en el período 2020-2023, quisiéramos destacar que el *market cap* de la Compañía era US\$1.333 millones previo a la pandemia, mientras que hoy es de US\$3.944 millones. En ese período hemos repartido dividendos (incluido el propuesto hoy a la junta) por un total de US\$4.841 millones. Ahora, una vez pagado el dividendo propuesto hoy debiera cambiar también el *market cap*, pues dicha capitalización incluye este dividendo. Pero lo relevante es hacerles ver, para que tengan una idea, que la inversión de capital en CSAV, mediante los sucesivos aumentos de capital hechos desde el año 2011 (cuando parte la reorganización, la fusión, etc.) a la fecha, totalizaron US\$3.300 millones. Dichos aumentos de capital incluyen también aquellos que hicimos para comprar acciones de Hapag-Lloyd para recuperar el 30% de participación, porcentaje que había caído hasta un 22% después del IPO y de la fusión con los árabes. Pues bien, con los dividendos que CSAV ha pagado en estos últimos años (por los citados US\$4.841 millones) ya se ha pagado con creces los aumentos de capital. Y hay que considerar que además estaba SAAM, que era parte de CSAV y que se separó con la división de CSAV aprobada en 2011. Hoy, SAAM tiene un *market cap* distinto, que, por supuesto, no está contemplado en los números que estamos proyectando, porque no son necesariamente los mismos accionistas. Así es que hemos tenido la suerte de poder retribuir a los accionistas la confianza que han puesto en CSAV.

En cuanto a las perspectivas de Hapag-Lloyd para el año 2024, en base a las proyecciones del momento, se ve un buen comienzo de año, aunque con incertidumbre por riesgos geopolíticos. Se proyecta un leve aumento del volumen total anual transportado en 2024 respecto del 2023 (11.907 TTEU). Se proyecta, además, una tarifa promedio de US\$1.500/TEU, esto es, un poco por debajo de la del año pasado, pero también con mucha volatilidad, porque si se llega a resolver la situación del Mar Rojo (que, como dijimos, está absorbiendo alrededor de un 5-6% de la flota del mundo) debiera haber un impacto negativo en el balance de oferta y demanda. Siempre hemos proyectado que este año va a ser un año complejo desde el punto de vista de la oferta y demanda, con mucha volatilidad. En cuanto al precio promedio del petróleo, se proyecta en US\$614/TM, esto es, levemente menor al del 2023 (lo estamos viendo ya, de hecho, en los costos). En cuanto al EBITDA, el 2023 fue de US\$4.825 millones y este 2024 se espera en un rango entre US\$1.100 y US\$3.300 millones; y al EBIT (que en 2023 fue de US\$2.738), este año se proyecta en un rango entre menos US\$1.100 y más US\$1.100 millones. Como pueden ver el rango proyectado es bastante amplio y la volatilidad tiene que ver con la poca visibilidad que tenemos de cuándo se va a resolver el tema del Mar Rojo. Para ponerlo en perspectiva, mientras antes se resuelva este conflicto probablemente los resultados se empeorarán al ajustarse las tarifas a la baja.

Esa es mi presentación, señor Presidente. Si los accionistas tuvieran preguntas, feliz de poder responderles.

Presidente:

Muchas gracias, don Oscar. Te agradezco la presentación y ofrezco la palabra a los señores accionistas por si quieren hacer preguntas o tienen comentarios.

[No hubo intervenciones]

Presidente:

No habiendo intervenciones, continuamos.

XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2023 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, los que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

[No hubo intervenciones]

Presidente:

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2023, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.592.594.894 acciones, representativas del 88,87% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 5.457.184.774 acciones y con el voto en contra de 1.422.448 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 732.183.219 acciones; se abstuvo de votar por otras 962.162.256 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.422.448 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 82.697.383 acciones; y se abstuvo de votar por otras 529.127.432 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 63.414.227 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 148.744.449 acciones; y se abstuvo de votar por otras 207.755.975 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 955.968 acciones; y se abstuvo de votar por otras 22.781.326 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 850.493.557 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 2.690.398 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 267.232.402 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 454.348.367 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista

Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 143.067.406 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 25.494.974 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 54.296.082 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 675.354.374 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xiv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 234.384.979 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

XIII. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Corresponde, de acuerdo con el segundo punto de la tabla, tratar sobre la distribución de dividendos.

La Utilidad Líquida Distribuible del Ejercicio 2023, ascendente a US\$258.098.619,41, fue determinada de conformidad con las normas internacionales de contabilidad y las Circulares números 1.945 y 1.983 de la Comisión.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible correspondiente a los Estados Financieros de dicho Ejercicio, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la letra (d) de la Nota 26 de dichos Estados Financieros (página 74 de los mismos), de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los accionistas.

Presidente:

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

El Directorio ha propuesto el reparto de los siguientes dividendos:

- a) Dividendos denominados en dólares por un monto total de US\$860.000.000, del siguiente modo:
 - **Dividendo N°328, Mínimo Obligatorio**, ascendente a US\$77.429.585,82 (setenta y siete millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos ochenta y cinco coma

ochenta y dos dólares), lo cual significa repartir un dividendo de 0,00150876408073068 dólares por acción.

Este dividendo, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2023, se pagará el día 24 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de mayo de 2024.

- **Dividendo N°329, Adicional**, ascendente a US\$180.669.033,59 (ciento ochenta millones seiscientos sesenta y nueve mil treinta y tres coma cincuenta y nueve dólares), lo cual significa repartir un dividendo de 0,00352044952189977 dólares por acción.

Este dividendo, correspondiente al remanente del 70% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2023, se pagará el día 24 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de mayo de 2024.

- **Dividendo N°330, Eventual**, ascendente a US\$601.901.380,59 (seiscientos un millones novecientos un mil trescientos ochenta coma cincuenta y nueve dólares), lo cual significa repartir un dividendo de 0,01172842620245330 dólares por acción.

Este dividendo, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se pagará el día 24 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de mayo de 2024.

Los dividendos antes citados, denominados en dólares, serán pagados por CSAV en pesos, moneda de curso legal, utilizando el tipo de cambio CLP/US\$ “observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 17 de mayo de 2024.

- b) Dividendo denominado en euros por un monto total de EUR 265.000.000, como sigue:

- **Dividendo N°331, Eventual, ascendente a EUR 265.000.000,00 (doscientos sesenta y cinco millones de Euros)**, lo cual significa repartir un dividendo de 0,00516369133528744 Euros por acción.

Este dividendo, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se pagará el día 24 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de mayo de 2024.

El dividendo antes citado, denominado en euros, será pagado por CSAV en pesos, moneda de curso legal, utilizando el tipo de cambio US\$/EUR BFIX publicado por Bloomberg a las 13:30 horas de Nueva York el día anterior de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 16 de mayo de 2024, y el tipo de cambio CLP/US\$ “observado” publicado por el Banco Central de

Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 17 de mayo de 2024.

Para determinar el monto en dólares que se imputará a utilidades de ejercicios anteriores, se tomará como referencia del tipo de cambio EUR/US\$ publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de hoy, esto es, de EUR 0,9322 por US\$, lo que arroja un total de US\$284.273.761,00.

En consecuencia, el saldo de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores (“Ganancias Acumuladas”) después del reparto de los dividendos antes indicados ascenderá a US\$4.412.524.865,56.

Al efecto, se informa a los accionistas que la Compañía publicará oportunamente los tipos de cambio de referencia indicados, como información de interés en su sitio de Internet.

Presidente:

Se ofrece la palabra.

Toma la palabra el accionista *señor Gustavo Chacón Pérez*, quien consulta por qué la Sociedad, siendo una compañía internacional, con una filial europea, paga sus dividendos en pesos chilenos, haciendo ver que hay otras sociedades nacionales que sí pagan o dan la opción de recibir los dividendos en moneda extranjera. El *Gerente General* le explica que la razón de por qué la Compañía paga sus dividendos en pesos es que la normativa vigente establece que, salvo que la unanimidad de las acciones emitidas de una sociedad acuerde lo contrario, sus dividendos deben pagarse en dinero. La Comisión para el Mercado Financiero ha sido clara en confirmar que dinero significa que moneda de curso legal en Chile, es decir, pesos chilenos. En el fondo, aunque cuesta entenderlo, ha equiparado el pago en moneda extranjera con el pago en especie. Hace presente que si bien es un tema que se ha analizado en varias oportunidades al interior del Directorio, para evitar riesgos al respecto --dado que el dólar no es una moneda de curso legal en Chile-- se ha optado por el pago en pesos, aun sabiendo que existen en el mercado otras entidades que pagan en dólares. El *señor Presidente* agrega que el espíritu de la norma citada es proteger a los accionistas minoritarios, evitando que se les pague en especie y explica que, atendida la interpretación de la Comisión, y en línea con la recomendación de los asesores legales de la Sociedad, el Directorio de la Compañía ha optado por tomar la postura más conservadora. Hace presente que, a final de cuentas, las fluctuaciones por las diferencias de tipo de cambio en uno u otro escenario son absorbidas por los accionistas o por la Compañía, que pertenece a estos últimos, no existiendo, desde ese punto de vista, ninguna diferencia por incremento patrimonial. Concluye señalando que, más allá de la limitación normativa explicada, para poder optimizar estos procesos habría que saber con exactitud qué desea hacer cada accionista con su dinero. En esa línea, reconoce que la libertad de elegir podría ser la mejor opción, pero lamentablemente ello no es del todo prudente bajo la normativa actual. El *Gerente General*, en la misma línea del señor Presidente, concluye que la magnitud de los dividendos que ha manejado la Compañía ha aconsejado ser extremadamente cuidadosos en la materia, para evitar inconvenientes mayores.

Luego, toma la palabra el accionista *señor Artagnan Ramírez Lazo*, quien consulta sobre el crédito fiscal que traen los dividendos y cómo saber qué porcentaje es para verificar el valor que le asigna el Servicio de Impuestos Internos. El *Gerente General* le explica que el dividendo del año anterior, al usar la pérdida tributaria, en su mayor parte no dio derecho a crédito fiscal. Cuando se usa una pérdida, ella no se transfiere al accionista final por lo que, los dividendos que se pagaron el año pasado iban con un crédito menor. Con estos nuevos dividendos la situación sería distinta, con la utilización de impuestos pagados en el extranjero, que en Chile sí dan derecho a crédito fiscal. ¿Cuánto es el crédito exactamente? Lo sabremos y lo informaremos oportunamente., una vez que se determine la renta líquida imponible de este año. Pero nuestra impresión es que la mayor parte de estos nuevos dividendos debería a tener derecho a crédito tributario.

Toma la palabra el accionista *señor Jaime Valenzuela Petit*, quien hace presente que ha tenido inconvenientes para presentar su declaración de impuestos relacionados con el crédito tributario que darían los dividendos percibidos de CSAV durante el 2023. Agrega que al parecer el Servicio de Impuestos Internos estaría entregando información contradictoria; y que ello le ha significado un retraso en completar y presentar dicha declaración. Consultó si la Compañía habría recién presentado una rectificación ante el Servicio que podría explicar el problema. El *Gerente General* le comenta que ha sabido de otros casos similares que han afectado a otros accionistas, y que de acuerdo con la información que maneja, el Servicio está reconociendo el crédito a favor de los accionistas. Agrega que la información presentada en el Servicio no ha sufrido cambios, por lo que el crédito informado por la Compañía debiera bastar para que los accionistas puedan presentar su declaración. Precisa que la Compañía había presentado su declaración de impuestos el día anterior a la Junta. Le hizo ver que la Compañía iba a revisar el tema, para confirmar si existiría algún reparo del Servicio que pudiera estar explicando la situación.

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de distribución de dividendos antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 44.558.598.361 acciones, representativas del 90,84% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.492.603.755 acciones -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 962.162.256 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 529.127.432 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 63.414.227 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 207.755.975 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 22.781.326

acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 850.493.557 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 2.690.398 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 267.232.402 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 454.348.367 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 143.067.406 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 25.494.974 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 54.296.082 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 675.354.374 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xiv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 234.384.979 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

XIV. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El señor Secretario se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2023.

Secretario:

En razón de haberse aprobado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y el reparto de dividendo, los saldos finales de las cuentas de Patrimonio de la Compañía a esa fecha quedan de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	US\$ 2.612.620.039,11
Otras reservas:	US\$ (3.438.000,00)
Ganancias Acumuladas	US\$ 4.412.524.865,56

Total Patrimonio:	US\$ 7.021.706.904,67

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.592.594.894 acciones, representativas del 88,87% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 5.457.184.774 acciones y con el voto en contra de 1.422.448 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 732.183.219 acciones; se abstuvo de votar por otras 962.162.256 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.422.448 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 82.697.383 acciones; y se abstuvo de votar por otras 529.127.432 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 63.414.227 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 148.744.449 acciones; y se abstuvo de votar por otras 207.755.975 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 955.968 acciones; y se abstuvo de votar por otras 22.781.326 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 850.493.557 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 2.690.398 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 267.232.402 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 454.348.367 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 143.067.406 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 25.494.974 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 54.296.082 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 675.354.374 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xiv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 234.384.979 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XV. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2024.

Para el Ejercicio 2024 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se propone fijar una remuneración para cada Director, consistente en una dieta por asistencia

a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; más una remuneración variable, consistente en una participación de un 0,7% sobre el monto de los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2024, sin considerar efectos en resultado generados por la compra o venta de activos, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores, considerando el tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores.

El Presidente aclara que la remuneración variable antes definida no incluye los dividendos que se distribuyan con cargo a utilidades de ejercicios anteriores.

Con ello, se mantendría la dieta por asistencias a sesiones de Directorio y la remuneración variable aprobadas por la Junta de Accionistas para el ejercicio anterior.

Presidente:

Se ofrece la palabra sobre esta materia.

[No hubo intervenciones]

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de remuneración del Directorio antes indicada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 44.352.209.298 acciones, representativas del 90,42% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.492.603.755 acciones y con el voto en contra de 206.389.063 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 962.162.256 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 127.093.797 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 529.127.432 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 55.540.627 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 63.414.227 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 207.755.975 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 19.283.123 acciones; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 22.781.326 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 4.471.516 acciones; vi) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 850.493.557 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 2.690.398 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 267.232.402 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix)

el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 454.348.367 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 143.067.406 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 25.494.974 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 54.296.082 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 675.354.374 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xiv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 234.384.979 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XVI. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que estos ascendieron a US\$141.176,52.

XVII. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El detalle de las actividades del Comité de Directores durante el Ejercicio 2023 está contenido en la Memoria Anual, en las páginas 183 a 187 de la misma, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Si hay acuerdo, se omite la lectura.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Secretario:

El Comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

XVIII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde, además, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, determinar, para el año 2024, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Para el Ejercicio 2024 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se propone una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, consistente en un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada Director, individualmente, reciba en su calidad de tal, esto es, una remuneración compuesta por un pago fijo de 33 1/3 Unidades de Fomento por cada Sesión del Comité a la que asista, con un tope mensual de una Sesión; y un pago variable, equivalente a un tercio (1/3) adicional calculado sobre la participación variable que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre los dividendos repartidos, considerando el tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante dicho ejercicio; todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Circular 1.956 de la Comisión.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales fijas de sus miembros, es decir, 1.200 Unidades de Fomento.

Con ello, se mantendría la misma fórmula de remuneración y el mismo presupuesto que se han aprobado por la Junta de Accionistas para los ejercicios anteriores.

Presidente:

Ofrezco la palabra a objeto que los accionistas se pronuncien sobre esta materia.

[No hubo intervenciones]

Si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2023, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2024.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 44.352.209.298 acciones, representativas del 90,42% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.492.603.755 acciones y con el voto en contra de 206.389.063 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 962.162.256 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 127.093.797 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 529.127.432 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 55.540.627 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 63.414.227 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas

Extranjeros se abstuvo de votar por 207.755.975 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 19.283.123 acciones; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 22.781.326 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 4.471.516 acciones; vi) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 850.493.557 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 2.690.398 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 267.232.402 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 454.348.367 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 143.067.406 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 25.494.974 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 54.296.082 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 675.354.374 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xiv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 234.384.979 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XIX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Cabe hacer presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N°718, de 10 de febrero de 2012, y N°764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

El Directorio, en concordancia con el Comité de Directores, propuso a esta Junta dos opciones: (i) como primera opción, KPMG Auditores Consultores Limitada ("KPMG"); y (ii) en subsidio, Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada.

En la sesión del 22 de marzo pasado, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la empresa de auditoría externa que el Directorio de CSAV presentará a la Junta, en los siguientes términos:

CSAV recibió propuestas de KPMG Auditores Consultores Limitada ("KPMG"), PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada ("Grant Thornton") y RSM Chile Auditores Limitada ("RSM"), para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros correspondientes al Ejercicio 2024. EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, Deloitte Auditores Consultores Limitada y BDO Chile Auditores Consultores Limitada se excusaron de participar dado que, pese a tener experiencia en la industria, consideraron que el no auditar a Hapag-Lloyd AG no les permitiría entregar una opinión sin delimitar sus responsabilidades.

Las propuestas entregadas por las referidas empresas de auditoría externa fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que todas ellas --salvo RSM que no tiene experiencia en empresas navieras-- cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstas y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que lleva la Comisión para el Mercado Financiero:

- Experiencia de la empresa en el negocio naviero (nacional y extranjero);
- Experiencia del equipo a cargo de la auditoría en el negocio naviero;
- Costo total/horas de auditoría; y
- Coordinación en la revisión de la información contable y financiera de la asociada Hapag-Lloyd AG.

De la evaluación realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, el Directorio de CSAV ha resuelto sugerir a la Junta mantener la designación de **KPMG Auditores Consultores Limitada** como empresa de auditoría externa, por las siguientes razones:

(i) KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de CSAV durante los últimos 17 años, realizando dicha labor de manera profesional, rigurosa, eficiente, oportuna y a costos competitivos, siendo la calidad de los servicios de KPMG continuamente evaluados de forma satisfactoria por el Directorio y la administración de la Compañía;

(ii) KPMG a nivel global es una de las empresas de auditoría externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, incluyendo a la asociada Hapag-Lloyd AG, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo;

(iii) KPMG presentó uno de los costos por hora más competitivos, con importante dedicación de horas de socios y gerentes de auditoría;

(iv) la idoneidad y capacidad técnica y profesional del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dada por su experiencia en el rubro, su conocimiento de CSAV y sus subsidiarias, y especialmente su comprensión en profundidad de los cambios que sucesivamente ha experimentado la Compañía desde su combinación de negocios con Hapag-Lloyd AG a fines del 2014, y luego de esto los cambios que ha sufrido la misma Hapag-Lloyd AG ahora como negocio conjunto de CSAV, incluyendo en 2017 su fusión con UASC;

(v) la extensa red de oficinas de KPMG a nivel internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría, en especial, de un equipo especializado en Hamburgo donde se ubica la oficina principal de Hapag-Lloyd AG; y

(vi) la ventaja de ser KPMG Alemania los auditores externos de Hapag-Lloyd AG por los últimos 14 años ha permitido que los procesos y revisiones de auditoría externa se lleven a cabo de forma eficiente y coordinada, lo que es relevante al ser la participación en Hapag-Lloyd AG (hoy del 30%) la principal inversión de CSAV, representando casi el 90% de sus activos consolidados totales, sin perjuicio de mantenerse los resguardos adoptados por KPMG para salvaguardar su independencia de juicio en cada firma local, tales como la formación de equipos de auditoría diferentes.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó sugerir a la Junta, como segunda opción, la designación de **Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada**, dado que esta última cumple con la mayor parte de los criterios enunciados anteriormente, compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios que cuentan con experiencia en labores de auditoría a grandes empresas del rubro servicios y transporte, tanto en Chile como en Alemania, aunque presenta una propuesta menos atractiva en cuanto a la experiencia de la firma y los equipos de trabajo en la industria naviera, que resultó, en opinión del Directorio de CSAV y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que la de KPMG.

Los factores que se tuvieron en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i) a (vi) precedentes.

El Comité de Directores de CSAV, en su sesión de fecha 15 de marzo de 2024, analizó en detalle las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa y acordó indicar al Directorio de CSAV que se presente a la Junta la designación de **KPMG** y, en segundo lugar, a **Grant Thornton**, por las mismas consideraciones antes transcritas, las que fueron confirmadas por el Directorio en su sesión del 22 de marzo de 2024 antes referida.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio y el Comité de Directores, a KPMG Auditores Consultores Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Presidente:

Si no hay observaciones, se daría por aprobada la designación de KPMG como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

[No hubo intervenciones]

Se deja constancia que no hubo deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 44.325.895.066 acciones, representativas del 90,37% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.560.563.705 acciones y con el voto en contra de 164.743.345 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 19.457.530 acciones; se abstuvo de votar por otras 962.162.256 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 119.105.697 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 529.127.432 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 8.209.679 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 63.414.227 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 5.906.762 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 207.755.975 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 27.049.691 acciones; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 22.781.326 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 4.471.516 acciones; vi) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 850.493.557 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 2.690.398 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 267.232.402 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 454.348.367 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 143.067.406 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 25.494.974 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 54.296.082 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 675.354.374 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 234.384.979 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. Administración de Cartera se abstuvo de votar por 3.278.184 acciones; xvi) el

accionista Fondo Mutuo BCI Acciones Chilenas se abstuvo de votar por 33.845.478 acciones; y xvii) el accionista Fondo Mutuo BCI Top Picks se abstuvo de votar por 11.378.758.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XX. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

En relación con el sexto punto de la tabla, se informa que en la Sesión de Directorio del 22 de marzo pasado se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de las firmas clasificadoras de riesgo que el Directorio de CSAV presenta a la Junta, en los siguientes términos:

CSAV recibió propuestas de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada (“Feller Rate”), International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (“ICR Chile”), Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, para la clasificación de riesgos de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2024.

Las propuestas entregadas por las referidas firmas clasificadoras de riesgo fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que todas ellas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstas y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Clasificadoras de Riesgo de la Comisión para el Mercado Financiero:

- Experiencia de la firma en el negocio naviero;
- Experiencia del equipo a cargo de la clasificación; y
- Costo total.

En base a lo antes indicado, el Directorio de CSAV acordó, en la misma sesión del 22 de marzo pasado, presentar a la Junta mantener a las firmas “**Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada**” e “**International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada**” para el Ejercicio 2024. Esta recomendación obedece a que Feller-Rate e ICR Chile han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio y la administración de CSAV por 13 y 7 años, respectivamente, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

El Comité de Directores de CSAV, en su Sesión de 15 de marzo de 2024, acordó indicar al Directorio de CSAV que se presente a la Junta mantener la designación de **Feller-Rate** e **ICR Chile** para el Ejercicio 2024, lo que fue confirmado por el Directorio en la referida sesión del 22 de marzo pasado.

Presidente:

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta del Directorio, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 44.556.593.581 acciones, representativas del 90,84% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.494.608.535 acciones -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 2.004.780 acciones; y se abstuvo de votar por otras 962.162.256 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 529.127.432 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 63.414.227 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 207.755.975 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 22.781.326 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 850.493.557 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 2.690.398 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 267.232.402 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 454.348.367 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 143.067.406 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 25.494.974 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 54.296.082 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 675.354.374 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xiv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 234.384.979 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXI. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al séptimo punto de la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas desde la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023.

Al respecto, se informa que el Directorio no ha aprobado transacciones con partes relacionadas con posterioridad a la celebración de la Junta de Accionistas antes referida.

En relación con otras operaciones o transacciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en la Nota 10 letra b) de los Estados Financieros, en la página 47 de los mismos, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Secretario:

XXII. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

En relación al octavo punto de la tabla y conforme a los artículos 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Se propone a la Junta la designación del “Diario Financiero” en sus ediciones física y digital (www.df.cl) como periódico de los domicilios sociales en el que, conforme al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas.

Esta proposición reitera el periódico aprobado en la Junta Ordinaria anterior. El periódico propuesto, por constituir un diario de amplia circulación nacional, cumple con el requisito de ser un periódico de ambos domicilios sociales de CSAV, esto es, Santiago y Valparaíso.

Ofrezco la palabra. Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 44.558.598.361 acciones, representativas del 90,84% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.492.603.755 acciones -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 962.162.256 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 529.127.432 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por

63.414.227 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 207.755.975 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 22.781.326 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 850.493.557 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 2.690.398 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 267.232.402 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 454.348.367 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 143.067.406 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 25.494.974 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 54.296.082 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 675.354.374 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xiv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 234.384.979 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXIII. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Corresponde exponer la política de dividendos de la Compañía para el presente Ejercicio 2024. Se propone mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, esto es, repartir a lo menos el equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el Ejercicio.

Presidente:

Someto a la aprobación de los accionistas la política de dividendos y distribución de utilidades futuras.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 40.781.566.969 acciones, representativas del 83,14% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.556.351.693 acciones y el voto en contra de 3.713.283.454 acciones-- aprobó la propuesta anterior,

dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 63.747.938 acciones; se abstuvo de votar por otras 962.162.256 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 2.246.153.566 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 529.127.432 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 198.740.030 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 63.414.227 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 6.622.839 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 207.755.975 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.255.531.069 acciones; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 22.781.326 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 5.500.745 acciones; vi) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 850.493.557 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 2.690.398 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 267.232.402 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 454.348.367 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 143.067.406 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 25.494.974 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 54.296.082 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 675.354.374 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 234.384.979 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xv) el accionista Amundi ESG Global Low Carbon Fund votó en contra por 735.205 acciones.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXIV. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Corresponde que el Directorio exponga a la Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos, los que se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indican a continuación:

- a) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 60 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 60 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les depositará el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

XXV. MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE DIVIDENDOS.

En el caso de pago de dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de los mismos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada precedentemente.

Se informa que, como medida de seguridad, DCV Registros utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión.

XXVI. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales durante el primer trimestre de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

Presidente:

XXVII. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

El actual Directorio de siete miembros fue elegido en la Junta Ordinaria del 29 de abril de 2022, por un período estatutario de tres años.

No obstante, en Sesión de Directorio celebrada el 28 de septiembre de 2023, el señor Andrónico Luksic Craig presentó su renuncia a los cargos de Director y Vicepresidente de la Compañía, con efecto a contar del pasado 29 de diciembre de 2023. Con motivo de lo anterior, en la misma Sesión, el Directorio de la Sociedad acordó designar en su reemplazo, como Director y Vicepresidente de la Compañía, al señor Pablo Granifo Lavín, quien asumió esas funciones luego de haberse hecho efectiva la renuncia del señor Luksic.

Por esta razón, corresponde ahora tratar la elección del nuevo Directorio. El Secretario conducirá el proceso.

Secretario:

Para proceder a la elección del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley, corresponde la designación de, al menos, un Director Independiente y debe realizarse en una sola elección.

Dentro de plazo y cumpliéndose con los demás requisitos legales, fue propuesto como candidato para el cargo de Director Independiente a don Felipe Ureta Prieto. El candidato ha acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante la correspondiente declaración jurada entregada también dentro de plazo.

Presidente:

Corresponde indicar, además, los candidatos que se postulan para el cargo de Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente.

Secretario:

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa que se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía el listado de candidatos a Director, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Conforme a lo anterior, me corresponde indicar que los candidatos a Directores (no independientes) que se postulan son los siguientes:

- i. don Hernán Büchi Buc;
- ii. don José De Gregorio Rebeco;
- iii. don Cristóbal Eyzaguirre Baeza;

- iv. don Pablo Granifo Lavín;
- v. doña Karen Paz Berdichewsky; y
- vi. don Francisco Pérez Mackenna.

Todos los candidatos anteriores, tanto el independiente como los no independientes, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Presidente:

En atención a que hay siete candidatos para llenar los siete cargos, se propone proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada, esto es, por aclamación o votación a viva voz o mano alzada, y que se distribuyan los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas. ¿Aprobamos?

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Presidente:

Se proclaman electos por aclamación los siete candidatos a Director ya referidos. Se ofrece ahora la palabra para que los señores accionistas que quieran hacer una distribución especial de sus votos entre los distintos candidatos lo puedan hacer.

Ewald Stark Bittencourt, en representación del accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada asigna sus votos al candidato señor Felipe Ureta Prieto por 188.828.334 acciones; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Joaquín Guajardo Beroiza, en representación del accionista BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. - Fondo Mutuo BCI Acciones Chilenas y Otros:

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente al candidato señor Felipe Ureta Prieto.

Carina Oneto Izzo, en representación del accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria:

Mi representada no vota y se abstiene por la totalidad de las acciones por las que concurre.

Cristóbal Calderón Lathrop, en representación del accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada asigna sus votos al candidato señor Felipe Ureta Prieto por 150.962.244 acciones; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Claudio Maulen Loubies, en representación del accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa:

Mi representada asigna sus votos al candidato señor Felipe Ureta Prieto por 154.479.092 acciones; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Ambrosio Montt Montero, en representación del accionista Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equitie:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al candidato señor Felipe Ureta Prieto.

José Luis Abbott Alcalde, en representación del accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa:

Mi representada asigna sus votos al candidato señor Felipe Ureta Prieto por 1.929.808.062 acciones; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Macarena Ossa Figueroa y Otro, en representación del accionista Banchile Administradora General de Fondos S.A.:

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente al candidato señor Felipe Ureta Prieto.

Vicente Calderón Pollak, en representación del accionista Larrain Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales y Otros:

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente al candidato señor Felipe Ureta Prieto.

Mauricio Ale Pizarro, en representación del accionista Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa:

Mi representada asigna sus votos al candidato señor Felipe Ureta Prieto por 32.630.230 acciones; al candidato señor Pablo Granifo Lavín por 204.145.000 acciones; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Agustina Quiroga Vásquez, en representación del accionista BCI Corredor de Bolsa S.A.:

Mi representada asigna sus votos al candidato señor Pablo Granifo Lavín por 187.768 acciones; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Jaime Valenzuela Petit:

Asigno mis votos exclusivamente al candidato señor Pablo Granifo Lavín.

Pedro Céspedes Leiva, en representación del accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA:

Mi representada asigna sus votos al candidato señor Felipe Ureta Prieto por 65.083.531 acciones; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Matías Concha Berthet, en representación del accionista Marítima de Inversiones S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al candidato señor Cristóbal Eyzaguirre Baeza.

Claudio Vega Cofré, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada asigna sus votos al candidato señor Pablo Granifo Lavín por 102.119.335 acciones; al candidato señor Hernán Büchi Buc por 77.070.420 acciones; al candidato señor Francisco Pérez Mackenna por 40.526.392 acciones; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mi representada vota por 95.813.206 acciones, las que distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación del accionista Amundi ESG Global Low Carbon Fund:

Mi representada no vota por la totalidad de las acciones por las que concurre.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada vota por 7.515.808 acciones, las que se distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación del accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon:

Mi representada no vota por la totalidad de las acciones por las que concurre.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account:

Mi representada no vota por la totalidad de las acciones por las que concurre.

Ruperto Gárate Henríquez, en representación del accionista Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa:

Mi representada sólo vota por 21.800.000 acciones, las que distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Presidente:

Muchas gracias. El Secretario dará a conocer el resultado final.

Secretario:

Tras el cómputo de la distribución de votos entre los Directores electos, el resultado, por orden de votación, es el siguiente:

- i. don Cristóbal Eyzaguirre Baeza, 8.048.880.539 votos;
- ii. don Felipe Ureta Prieto, independiente, 7.705.860.938 votos;
- iii. don Pablo Granifo Lavín, 5.268.342.763 votos;
- iv. don Hernán Büchi Buc, 5.006.961.082 votos;
- v. don Francisco Pérez Mackenna, 4.970.417.051 votos;
- vi. don José De Gregorio Rebeco, 4.929.890.662 votos; y
- vii. doña Karen Paz Berdichewsky, 4.929.890.660 votos.

Se deja especial constancia que con motivo del proceso de elección del Directorio, se indicó expresamente que don Pablo Bauer Novoa, en representación de Quiñenco S.A. y otros dos accionistas que le otorgaron poder indicados en el registro u hoja de asistencia; y don Francisco Pérez Mackenna, por sí y otros 10 accionistas que le otorgaron poder indicados en el registro u hoja de asistencia, comparecieron en calidad de controladores, miembros o relacionados de éste, de conformidad a lo dispuesto en la Circular 1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Comisión. Sus votos, por un total de 34.110.302.951 acciones, fueron distribuidos en partes iguales entre todos los candidatos, esto es, de la siguiente manera:

1. don Hernán Büchi Buc, 4.872.900.422 votos;
2. don José De Gregorio Rebeco, 4.872.900.422 votos;
3. don Cristóbal Eyzaguirre Baeza, 4.872.900.422 votos;
4. don Pablo Granifo Lavín, 4.872.900.422 votos;
5. doña Karen Paz Berdichewsky, 4.872.900.421 votos;
6. don Francisco Pérez Mackenna, 4.872.900.421 votos; y
7. don Felipe Ureta Prieto, 4.872.900.421 votos.

XXVIII. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Presidente:

Corresponde someter a consideración de los accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

Secretario:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone facultar indistintamente a uno cualquiera de los señores Óscar Hasbún Martínez, Roberto Larraín Sáenz, Cristián Lagos García de la Huerta y Edmundo Eluchans Aninat para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas, de ser esto último pertinente; y facultar al Gerente General para informar los acuerdos adoptados en la misma como Hecho Esencial, de ser esto último pertinente.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 40.781.566.969 acciones, representativas del 83,14% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.556.351.693 acciones y el voto en contra de 3.713.283.454 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 63.747.938 acciones; se abstuvo de votar por otras 962.162.256 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 2.246.153.566 acciones; ii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 529.127.432 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 198.740.030 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 63.414.227 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 6.622.839 acciones; iv) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 207.755.975 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.255.531.069 acciones; v) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 22.781.326 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 5.500.745 acciones; vi) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 850.493.557 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 2.690.398 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 267.232.402 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 454.348.367 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 143.067.406

acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 25.494.974 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 54.296.082 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 675.354.374 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xiv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 234.384.979 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xv) el accionista Amundi ESG Global Low Carbon Fund votó en contra por 735.205 acciones.

Presidente:

Muchas gracias.

Ofrezco la palabra a los accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

[No hubo intervenciones]

Presidente:

No quiero poner término a esta Junta sin antes agradecer la presencia de los accionistas; el entusiasmo con que los accionistas nos han acompañado hasta ahora; y esperamos seguir cumpliéndoles como corresponde.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:06 horas, y agradeciendo la presencia de los accionistas, y el apoyo que nos dan manteniendo su inversión en la Compañía, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

DocuSigned by:


 4EBC8FB7CC05483...

Francisco Pérez Mackenna
 Presidente

DocuSigned by:


 764FEF47ECE40B...

Oscar Hasbún Martínez
 Secretario

DocuSigned by:


 749C086431FF479...

Pablo Bauer Novoa

DocuSigned by:


 0D06AF8529D2400...

Matías Concha Berthet

DocuSigned by:


 520F4667389242C...

Felipe Ureta Prieto

REGISTRO DE ASISTENCIA



Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)										
								COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES S A JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA 26-04-2024 09.00 hrs. Av San Josemaria Escrivá de Balaguer 5600, Vitacura		
Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ABBOTT ALCALDE JOSE LUIS	9.922.257-3	NEVASA S.A CORREDORES DE BOLSA (ABBOTT ALCALDE JOSE LUIS)	96.586.750-3 (9.922.257-3)	VAPORES	0	1.984.104.144	0	1.984.104.144	3,866151%'	3,866151%'
ADOLFO MILLA ALCAYAGA	9.018.881-K	ADOLFO MILLA ALCAYAGA	9.018.881-K	VAPORES	85.438	0	0	85.438	0,000166%'	0,000166%'
AGUILERA AGUILERA CRISTIAN ANDRES	16.319.923-8	AGUILERA AGUILERA CRISTIAN ANDRES	16.319.923-8	VAPORES	13.000	0	0	13.000	0,000025%'	0,000025%'
ALE PIZARRO MAURICIO	15.104.181-7	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (ALE PIZARRO MAURICIO)	80.537.000-9 (15.104.181-7)	VAPORES	0	239.465.628	0	239.465.628	0,466614%'	0,466614%'
ANDRES PEREZ BALMACEDA	16.370.654-7	ANDRES PEREZ BALMACEDA	16.370.654-7	VAPORES	6.342.453	0	0	6.342.453	0,012359%'	0,012359%'
ANDRES PEREZ SALINAS	6.889.389-5	ANDRES PEREZ SALINAS	6.889.389-5	VAPORES	35.437.144	0	0	35.437.144	0,069051%'	0,069051%'
ARTAGNAN VALENTIN RAMIREZ LAZO	6.084.645-6	ARTAGNAN VALENTIN RAMIREZ LAZO	6.084.645-6	VAPORES	619.249	0	0	619.249	0,001207%'	0,001207%'
BAUER NOVOA PABLO	7.710.011-3	INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	96.847.140-6	VAPORES	0	0	3.699.104.665	3.699.104.665	7,207938%'	7,207938%'
		INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	VAPORES	0	0	17.466.172.965	17.466.172.965	34,033934%'	34,033934%'
		QUINENCO S.A.	91.705.000-7	VAPORES	0	0	12.939.091.875	12.939.091.875	25,212633%'	25,212633%'
CALDERON LATHROP CRISTOBAL	15.382.363-4	CONSORCIO C DE B S A (CALDERON LATHROP CRISTOBAL)	96.772.490-4 (15.382.363-4)	VAPORES	0	418.194.646	0	418.194.646	0,814879%'	0,814879%'
CALDERON POLLAK VICENTE	19.638.282-8	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	96.955.500-K	VAPORES	0	0	21.642.120	21.642.120	0,042171%'	0,156906%'
		LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	96.955.500-K	VAPORES	0	0	56.776.365	56.776.365	0,110632%'	
		LARRAIN VIAL FONDO MUTUO PORFOLIO LIDER	96.955.500-K	VAPORES	0	0	2.105.263	2.105.263	0,004102%'	
CESPEDES LEIVA PEDRO	20.565.023-7	CREDICORP CAPITAL CORREDORES DE BOLSA SPA (CESPEDES LEIVA PEDRO)	96.489.000-5 (20.565.023-7)	VAPORES	0	208.150.937	0	208.150.937	0,405595%'	0,405595%'
CHACON PEREZ GUSTAVO MAURICIO	6.024.820-6	CHACÓN PEREZ GUSTAVO MAURICIO	6.024.820-6	VAPORES	1.000	0	0	1.000	0,000002%'	0,000002%'
CINTHIA ANDREA PAMELA CANULEF AGUILAR	18.326.581-4	CINTHIA ANDREA PAMELA CANULEF AGUILAR	18.326.581-4	VAPORES	233.260	0	0	233.260	0,000455%'	0,000455%'
CINTHIA IRMA ELIZABETH AGUILAR AGUILERA	10.584.124-8	CINTHIA IRMA ELIZABETH AGUILAR AGUILERA	10.584.124-8	VAPORES	275.000	0	0	275.000	0,000536%'	0,000536%'
CONCHA BERTHET MATIAS	9.004.510-5	MARITIMA DE INVERSIONES S A	94.660.000-8	VAPORES	0	0	3.118.989.877	3.118.989.877	6,077548%'	6,077548%'
CRUZ FABRES RAFAEL GONZALO	4.104.422-5	CRUZ FABRES RAFAEL GONZALO	4.104.422-5	VAPORES	1.100.000	0	0	1.100.000	0,002143%'	0,002143%'

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
GARATE HENRIQUEZ RUPERTO	10.467.896-3	FINANZAS Y NEGOCIOS S A C DE B (GARATE HENRIQUEZ RUPERTO)	95.319.000-1 (10.467.896-3)	VAPORES	0	47.294.974	0	47.294.974	0,092157%'	0,092157%'
GOLDBERGER KONSTANDT SEBASTIAN	14.657.346-0	INMOB.E INVERSIONES FARELLONES LTDA.	76.017.377-0	VAPORES	0	0	27.320.701	27.320.701	0,053236%'	0,054560%'
		INMOBILIARIA E INVERSIONES FARELLONES LIMITADA	76.017.377-0	VAPORES	0	0	679.300	679.300	0,001324%'	
GRANIFO LAVIN PABLO	6.972.382-9	DONA MARIA LORETO SA	96.721.970-3	VAPORES	0	0	5.025.891	5.025.891	0,009793%'	0,009793%'
		EBEL VIAL FRANCISCO JAVIER	4.042.858-5	VAPORES	0	0	939.497	939.497	0,001831%'	0,001831%'
		INVERSIONES HEMACO LTDA	96.647.170-0	VAPORES	0	0	1.480.528	1.480.528	0,002885%'	0,002885%'
		INVERSIONES SANTA CLARA SA	76.214.191-4	VAPORES	0	0	1.061.784	1.061.784	0,002069%'	0,002069%'
		RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA	79.944.140-3	VAPORES	0	0	1.522.411	1.522.411	0,002967%'	0,002967%'
		RENTAS SANTA MARTA LIMITADA	86.911.800-1	VAPORES	0	0	31.197.748	31.197.748	0,060791%'	0,060791%'
		SANTA INES SA	96.913.410-1	VAPORES	0	0	2.409.344	2.409.344	0,004695%'	0,004695%'
GUAJARDO BEROIZA JOAQUIN	18.148.890-5	ADMINISTRACION DE CARTERA	96.530.900-4	VAPORES	0	0	3.278.184	3.278.184	0,006388%'	0,094510%'
		FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS	96.530.900-4	VAPORES	0	0	33.845.478	33.845.478	0,065950%'	
		FONDO MUTUO BCI TOP PICKS	96.530.900-4	VAPORES	0	0	11.378.758	11.378.758	0,022172%'	
JAIME VALENZUELA PETIT	4.527.622-8	JAIME VALENZUELA PETIT	4.527.622-8	VAPORES	32.000.000	0	0	32.000.000	0,062354%'	0,062354%'
JONATHAN ANTONIO VENEGAS JORNET	15.538.630-4	JONATHAN ANTONIO VENEGAS JORNET	15.538.630-4	VAPORES	538.504	0	0	538.504	0,001049%'	0,001049%'
JORGE SALAZAR FAUNDEZ	11.768.490-3	JORGE SALAZAR FAUNDEZ	11.768.490-3	VAPORES	45.156	0	0	45.156	0,000088%'	0,000088%'
JUAN CARLOS ITURRA SAEZ	8.946.131-6	JUAN CARLOS ITURRA SAEZ	8.946.131-6	VAPORES	195.221	0	0	195.221	0,000380%'	0,000380%'
MARTINEZ GONZALEZ GLADYS	13.712.450-5	SOC DE INVERSIONES SANTA ISABEL LIMITADA	79.710.970-3	VAPORES	0	0	3.000.000	3.000.000	0,005846%'	0,005846%'
MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	VAPORES	1.701.000	0	0	1.701.000	0,003315%'	0,003315%'
MAULEN LOUBIES CLAUDIO	12.501.553-0	BTG PACTUAL CHILE S A C DE B (MAULEN LOUBIES CLAUDIO)	84.177.300-4 (12.501.553-0)	VAPORES	0	608.827.459	0	608.827.459	1,186339%'	1,186339%'
MIGUEL ANGEL GUAJARDO MARTI	12.404.483-9	MIGUEL ANGEL GUAJARDO MARTI	12.404.483-9	VAPORES	1.515.000	0	0	1.515.000	0,002952%'	0,002952%'
MONTT MONTERO AMBROSIO	15.311.812-4	FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE	76.470.776-1	VAPORES	0	0	79.560.838	79.560.838	0,155029%'	0,155029%'
MUÑOZ GOMEZ MATIAS	18.495.334-K	COMPANIA DE SEGUROS CONFUTURO SA	96.571.890-7	VAPORES	0	0	14.443.650	14.443.650	0,028144%'	0,028144%'
ONETO IZZO CARINA	6.362.807-7	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI	59.239.230-5	VAPORES	0	0	28.282.071	28.282.071	0,055109%'	0,055109%'
OSORIO LOPEZ RICARDO ELIAS	17.040.218-9	OSORIO LOPEZ RICARDO ELIAS	17.040.218-9	VAPORES	20.410	0	0	20.410	0,000040%'	0,000040%'
OSSA FIGUEROA MACARENA	18.933.909-7	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	96.767.630-6	VAPORES	0	0	36.831.029	36.831.029	0,071768%'	0,088838%'
		FM Banchile Dividendos Acciones Chilenas	96.767.630-6	VAPORES	0	0	8.760.751	8.760.751	0,017071%'	



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total		
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.286-4	PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.286-4	VAPORES	41	0	0	41	0,000000%'	0,000000%'		
		BOZZOLO OGNIO MARIA ZOBEIDA	2.423.625-0	VAPORES	0	0	2.390.230	2.390.230	0,004658%'	0,004658%'		
		COMPANIA MINERA LA PRESIDENTA SC	90.006.000-9	VAPORES	0	0	755.689	755.689	0,001473%'	0,001473%'		
		ESTEVEZ MARIN MARIA ISABEL	2.399.953-6	VAPORES	0	0	1.016.283	1.016.283	0,001980%'	0,001980%'		
		LIRA SALINAS JOSE MIGUEL	6.377.754-4	VAPORES	0	0	30.972	30.972	0,000060%'	0,000060%'		
		LIRA OVALLE JOSE MANUEL	4.541.968-1	VAPORES	0	0	63.082	63.082	0,000123%'	0,000123%'		
		LIRA SALINAS RAFAEL	6.948.906-0	VAPORES	0	0	31.020	31.020	0,000060%'	0,000060%'		
		LIRA Y CIA LTDA	78.018.600-3	VAPORES	0	0	119.871	119.871	0,000234%'	0,000234%'		
		OYANEDER ESCALA MARIA INES	7.224.508-3	VAPORES	0	0	608.777	608.777	0,001186%'	0,001186%'		
		SALINAS ACUNA MARIA MAGDALENA	2.396.850-9	VAPORES	0	0	136.693	136.693	0,000266%'	0,000266%'		
		SOC DE INVERSIONES DONA ISABEL SPA	99.545.350-9	VAPORES	0	0	780.788	780.788	0,001521%'	0,001521%'		
		PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	17.403.377-3	AMUNDI ESG GLOBAL LOW CARBON FUND (PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO)	47.020.034-0 (17.403.377-3)	VAPORES	0	735.205	0	735.205	0,001433%'	0,001433%'
				BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT (PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO)	97.004.000-5 (17.403.377-3)	VAPORES	0	5.055.124	0	5.055.124	0,009850%'	6,422402%'
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI (PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO)	97.004.000-5 (17.403.377-3)			VAPORES	0	8.721.942	0	8.721.942	0,016995%'			
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT (PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO)	97.004.000-5 (17.403.377-3)			VAPORES	0	75.503.142	0	75.503.142	0,147123%'			
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE (PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO)	97.004.000-5 (17.403.377-3)			VAPORES	0	903.715.174	0	903.715.174	1,760946%'			
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA SINGAPORE CLI (PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO)	97.004.000-5 (17.403.377-3)			VAPORES	0	2.000.768	0	2.000.768	0,003899%'			
Banco de Chile por cuenta de Merrill L. (PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO)	97.004.000-5 (17.403.377-3)			VAPORES	0	41.744.959	0	41.744.959	0,081343%'			
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS (PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO)	97.004.000-5 (17.403.377-3)			VAPORES	0	20.571.062	0	20.571.062	0,040084%'			
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET (PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO)	97.004.000-5 (17.403.377-3)			VAPORES	0	1.553.377.507	0	1.553.377.507	3,026854%'			



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO)	97.004.000-5 (17.403.377-3)	VAPORES	0	685.279.093	0	685.279.093	1,335309%'	
		BANCO SANTANDER CHILE (PIMENTEL DARRIGRANDI)	97.036.000-K (17.403.377-3)	VAPORES	0	727.867.462	0	727.867.462	1,418295%'	4,406074%'
		BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (PIMENTEL DARRIGRANDI)	97.036.000-K (17.403.377-3)	VAPORES	0	1.463.287.044	0	1.463.287.044	2,851307%'	
		BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO)	97.036.000-K (17.403.377-3)	VAPORES	0	70.037.066	0	70.037.066	0,136472%'	
QUIROGA VASQUEZ AGUSTINA	9.219.545-7	BCI C DE B S A (QUIROGA VASQUEZ AGUSTINA)	96.519.800-8 (9.219.545-7)	VAPORES	0	675.719.841	0	675.719.841	1,316683%'	1,316683%'
SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	9.255.255-1	SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	9.255.255-1	VAPORES	15.000	0	0	15.000	0,000029%'	0,000029%'
STARK BITTENCOURT EWALD	19.079.824-0	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A (STARK BITTENCOURT EWALD)	79.532.990-0 (19.079.824-0)	VAPORES	0	423.213.313	0	423.213.313	0,824658%'	0,824658%'
TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	5.318.532-0	TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	5.318.532-0	VAPORES	20.417	0	0	20.417	0,000040%'	0,000040%'
URETA PRIETO FELIPE	7.052.775-8	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS SA	99.012.000-5	VAPORES	0	0	124.622.549	124.622.549	0,242835%'	0,242835%'
VALENZUELA PETIT WALDO	6.001.583-K	MARIANELA BUSTOS BARASSI	5.274.019-3	VAPORES	0	0	11.942.004	11.942.004	0,023270%'	0,023270%'
VEGA COFRE CLAUDIO	17.044.687-9	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A (VEGA COFRE CLAUDIO)	96.571.220-8 (17.044.687-9)	VAPORES	0	1.070.779.282	0	1.070.779.282	2,086481%'	2,086481%'

Total asistentes	42
Total accionistas	62
Acciones propias	80.157.293
Acciones en custodia	11.233.645.772
Acciones representadas	37.737.399.051
Total acciones	49.051.202.116
Porcentaje total (%)	95,579346